RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 28/2018

Pilar, 09 de abril de 2018.-

Señor
Abog. **Santiago Jure**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción.

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a concurso para la **"SERVICIO DE ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"**, **ID Nº 346.579,** bajo la modalidad de Contratación Directa; y al mismo tiempo, comunico que en atención a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 844/2018; "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2.238/2014, Nº 2.376/2014 Y Nº 1.342/2017.."***; en el mencionado llamado se utilizara la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), debido a que la cantidad de pasajes aéreos a ser adquiridos no son susceptibles de cuantificación exacta para la duración del contrato, el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2018, siendo muy variable su requerimiento para el traslado aéreo de acuerdo a los eventos y/o compromisos internacionales de la Institución.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida.-

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com